

PACHAMAMA Y SUMAK KAWSAI

**Esperanza Martínez
Acción Ecológica**

“Hijo, si como yo fecundo, quieres ser en la vida,
sé como yo, tierra y nada más que tierra,
sin vanas pretensiones, sin quejas, sin envidias.”

Leonidas Proaño

“Pero llegará un día
en que conquistaremos su corazón y su conciencia
y de este modo nuestra victoria será doble.”

Martín Luther King

1. Concepción capitalista vs. concepciones originarias

Hubo una época en la historia de la humanidad, en que incluso en las tierras de los dominadores, la naturaleza tenía una condición distinta. Las construcciones respetaban la naturaleza, el arte se inspiraba en la naturaleza y la ciencia no era sino el grado de conocimiento que derivaba de ella.

Sin embargo progresivamente se impuso un modelo de explotación de personas y de naturaleza. La tendencia científica y cultural que llegó de Europa es la de Bacon (1561-1626) quien, considerado como uno de los padres del método experimental, escribió: “a la naturaleza se le deben arrancar sus secretos y si es preciso torturarla como se tortura a la mujer, para así dominarla y someterla”.¹

En las culturas indígenas, tanto agrícolas como recolectoras, la naturaleza mantiene comunicación con las sociedades humanas, cosa que no ocurre en aquellas sociedades que han roto su relación con la tierra. Los pueblos saben reconocer lo que puede o no hacerse, conocen los riesgos, reconocen los cambios. Mantienen una serie de rituales, restricciones, prohibiciones, que responden al conocimiento de los ciclos naturales de otras especies y a la comprensión de las leyes naturales. Para los colonizadores, en cambio la naturaleza fue un medio hostil que describían como zonas agrestes, llenas de peligros, que había que dominar. En las primeras los ecosistemas son respetados, intervenidos pero respetados para que perduren, en los segundos los ecosistemas son utilizados sin respeto alguno.

En las ciudades se cree que el agua viene del grifo...no se entiende que ésta existe por los procesos metabólicos de los árboles, o por el papel de los páramos. Que las nubes se forman por la respiración de las plantas. Que el clima depende de la estabilidad de los ciclos naturales. Que en los suelos sanos viven microorganismo, bacterias, hongos que ayudan a alimentarse a las plantas.

¹ Monsalvo, Julio. Avanzando en propuestas para la vida, miradas y sentires. En: *Salud: Amor y Libertad. Vivencias y sueños*. Edit. Consejo Internacional por la Salud de los Pueblos, FNSPE, Facultad de Ciencias Médicas. Cuenca 2004.

Son los pueblos originarios los que en la práctica y en el terreno han cuestionado el hecho de que se considere a la naturaleza como un objeto supeditado a las necesidades del capital.

En nombre del desarrollo y la modernidad capitalista, la cultura occidental ha tomado como base de su desarrollo el genocidio y el ecocidio, que para muchos pueblos ligados a la tierra es lo mismo.

Para los pueblos que aún mantienen este vínculo explícito y consciente con la tierra, la naturaleza representa a una madre, probablemente la más importante, pues es la madre de todo lo que crece en ella y a su vez hay una conciencia de ésta como parte de un sistema integral, como proveedora se le respeta, no es un objeto sino un sujeto que interactúa con el yo, no es alteridad absoluta ni se le ve como una oposición entre el ser que la habita y sus ideales de vida, sino como parte de ellos mismos. Para muchas cosmovisiones indígenas la madre tierra es el sujeto con el que se establecen diálogos permanentes de cuyo resultado, somos testigos, se construyen complejas construcciones culturales e identidades históricamente ecológicas; muestra de ello son los mitos creacionales o mitos fundacionales de las culturas indígenas que han sido repetidos miles de veces por cientos de generaciones a través del tiempo.

Para las culturas indígenas “no hay nada que no tenga corazón o principio de vida, es decir, todo vive”, y en una sociedad en la que todo vive las relaciones se hacen entre sujeto-sujeto y no entre sujeto-objeto.

De lo dicho se desprende una gran diferencia en cómo se aproxima a la naturaleza la sociedad capitalista y cómo lo hacen los indígenas. Para la primera se trata de fuente de riquezas y en el mejor de los casos de “medio ambiente” de las personas, para los segundos se trata de la “madre tierra” de la cuál las personas son parte.

Los territorios amazónicos representan hoy el oxígeno, el agua y la supervivencia de un sin fin de seres vivos incluyendo los seres humanos y esto no es un tema local o nacional sino que tiene dimensiones globales. No podemos pensar que este problema es solamente de escala local, de las zonas conservadas dependerán también las ciudades y por extensión el conjunto del planeta.

Sólo en la medida en que, tanto las entidades históricas (pueblos indígenas) cuanto sus pensamientos sean incluidos en los espacios de decisión, en las políticas públicas y en el reconocimiento y fortalecimiento de sus propias autonomías territoriales, políticas, administrativas, culturales, etc., habremos dado los primeros pasos en la construcción de un modelo que ponga en práctica el principio de la convivencia de civilizaciones con la naturaleza.

En la actualidad, nadie puede desconocer los cambios que se han presentado por ignorar las restricciones que imponía la naturaleza y que fueron desoídas. Sólo hay diferencias en calificar la gravedad de ese deterioro.

“El capitalismo es frío, como es frío todo lo que es metálico. No le importan los hombres ni los pueblos. Le importan las ganancias. Y solamente le importan los hombres y los pueblos en la medida en que éstos le proporcionan ganancias. Para poder devorar ganancias, devora hombres y pueblos. Es frío no tiene corazón” diría Monseñor Proaño²

Parafraseando a Monseñor Leónidas Proaño un indio vale más que una mina o que un pozo o, como dijo él, que una catedral.

2. Vida del planeta – planeta de vida: contaminación, modelo extractivista, cambio climático.

Las crisis ambientales ya no son especulación, ni pueden ser ignoradas. Los temas ambientales pasaron a ser parte consustancial de los sociales.

Las economías latinoamericanas, particularmente las de los países que contienen ecosistemas tropicales amazónicos están basadas en la explotación de las riquezas minerales, que existen justamente en estas regiones: minería, petróleo, madera y biodiversidad. Todos los reportes coinciden en que esa presión ha desencadenado un desastre ambiental, reduciendo la biodiversidad y poniendo en el límite de la sobrevivencia a los pueblos indígenas selváticos y generando contaminación.

Un modelo de extracción para el que la naturaleza es un objeto de propiedad en disputa, de un lado las transnacionales que ganaron con el neoliberalismo derechos territoriales a través de diversas modalidades contractuales, o propiedad de los Estados nacionales, que consideran éstas como sus fronteras para la explotación.

En la actualidad la amenaza de ampliación de la frontera petrolera se extiende hacia el resto del Yasuní, se anuncia ya la explotación del ITT y se presenta distorsionando como siempre la información, el tema como si se tratará de los montos de petróleo o del tipo de contrato exclusivamente. Se desinforma sobre el hecho de que si son 700 millones los barriles de crudo que se extraerían, serían 10.000 millones los barriles de aguas de desecho que se descargarían al ambiente. Es decir que ahogaríamos en aguas salobres el área de mayor diversidad del mundo.

Lo mismo sucede con la minería, si tomamos en cuenta que para un anillo de oro de 6 gr. se producen 6 toneladas de desechos rocosos, se contaminan los ríos con productos tóxicos que van a perdurar en el ambiente más de 100 años.

Pero lo que sucede en la realidad, es que la minería y el petróleo continúan siendo la principal amenaza en la región.

3. Derechos a la tierra y territorio

Los temas ambientales y el derecho a la tierra y territorios han ido cobrando espacio en las agendas nacionales e internacionales.

² Proaño, Leónidas. Texto de la conferencia radial en Riobamba el 24 de marzo de 1.983. Profeta del Pueblo, pág. 118

1992 fue un año crítico tanto en una perspectiva global como nacional. Se realizó la cumbre de la tierra y en ella se resaltaron dos problemas centrales: la destrucción de la biodiversidad y los cambios climáticos globales....

También fueron momentos importantes por la presencia que adquieren los pueblos indígenas: el convenio 169 de la OIT; la nueva Constitución del Brasil que reconoce a los pueblos indígenas; el levantamiento indígena en Ecuador; la marcha indígena de Bolivia (de hecho Bolivia descubrió a los pueblos indígenas -1990); en Colombia se reconocen los derechos colectivos en 1991; en Perú son años de crudas matanzas a pueblos indígenas. Sin embargo en 1990, en Ecuador, recibimos un doble golpe de realidad. El primer levantamiento indígena, nos permitió mirarnos frente a frente con nuestro país, reconocernos y, desde entonces, identificar claramente quienes habrían de liderar el movimiento social del país; la noticia de que por primera vez un censo revelaba que la población urbana era mayor, con el 55,4%, frente a la rural, que quedaba reducida a un 44,6%, refleja el proceso de abandono del campo.

Fue como reconocernos quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde vamos en el momento límite. Sobre todo si consideramos que Ecuador es un país que por sus características ecológicas posee una gran diversidad tanto agrícola como silvestre. Es un país con abundante agua dulce, con sol 365 días al año, sin condiciones climáticas extremas, con una memoria aun presente de haber contribuido a la domesticación de muchos de los productos agrícolas más importantes (papa, cacao, yuca, incluso el maíz) es decir que tiene las mejores condiciones posibles para un país agrícola.

Sin embargo a partir de reconocer que la mayoría de gente vive en condiciones urbanas se justifican las más diversas agresiones al campo, que van del abandono hasta la destrucción de las tierras y los territorios.

Esta guerra contra el campo tiene sus explicaciones en el modelo neoliberal. De las pocas cosas cruelmente inteligentes pregonadas por el presidente de los Estados Unidos en el 2001 fue afirmar *“¿Pueden ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su población? Sería una nación expuesta a presiones internacionales. Sería una nación vulnerable. Y por eso, cuando hablamos de la agricultura americana, en realidad hablamos de una cuestión de seguridad nacional”*³. Implícito queda la estrategia del imperio de subordinar al resto de países arrancándoles su capacidad soberana de producir y consumir sus alimentos.

El desarrollo de la identidad urbana del país ha cultivado un desprecio casi religioso a la tierra. Hoy cuando se habla de proyectos de extracción de recursos, que tendrán impactos ambientales y sobre los pueblos, por ejemplo los amazónicos, dirigentes del gobierno se escudan en el interés nacional y por lo tanto se acude a la figura de la insensibilidad de “unas pocas familias” frente a millones de necesitados.

³ George W. Bush, julio de 2001, en informe de Jean Ziegler, relator especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación

Nuestros gobiernos aun situándose por fuera del neoliberalismo no están dispuestos o preparados para dar el salto al *sumak kawsai* que por condición es en armonía con la naturaleza y, en lugar de frenar fronteras y recuperar territorios perdidos, se lanzan por facilidad, por debilidad o por necesidad, a nuevos territorios para explotarlos.

En Ecuador, de un área de 400.000 hectáreas en producción se pasó a 6 millones de hectáreas concesionadas. En minería de 5% a 16,7% entre 2000 y 2004, equivalente a unos 45.513 km² (según la Dirección Nacional de Minería, Gestión de Seguimiento y Gestión Minera, Estadística de Áreas y Hectáreas, 1991 – 2004). Cabe mencionar que las solicitudes de concesiones cubrían el 69% del país en 2000 y el 84,5% en 2004. El Banco Mundial tiene un catastro minero del Ecuador cuantificado en un 20% del territorio ecuatoriano, es decir, de los 27 millones de hectáreas totales, 5 millones de hectáreas.

Perú y Brasil son los países donde más ha aumentado el número de concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos. En el primer país, el número total de lotes concedidos pasó de 6 en el año 2000, hasta 51 en el 2006. Mientras que en Brasil este avance pasó de 3 a 60 lotes, para el mismo periodo. En el 2008 este número subió a 170 bloques. Así, en el año 2002 el número total de lotes en Perú era 30, habiéndose multiplicado por 5, pasando a la elevada cifra de 151 lotes en el 2006. Es importante resaltar que la mayoría de los lotes que operan en la Amazonía, se encuentran en etapa de exploración: el 67% en el 2000, y el 89% en el 2006 y que si bien en Perú existe un menor número de concesiones, los lotes poseen una mayor extensión, por lo que actualmente cubren más del 70% de la parte amazónica del país. También la minería creció en ese país del 1,49% a 8,2% entre 1991 al 2006 (105.504 km²)

Las áreas de interés petrolero en Bolivia abarcan un 47,3 % de la superficie del país (520.000 km²). Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). La nueva frontera es justamente la Amazonia, allí se pretende impulsar la exploración.

En el caso de Colombia, ha habido sucesivas rondas petroleras. En el 2008 se entregaron 50 bloques de una licitación de 102 bloques y para el 2010 se anuncian 170 bloques nuevos, es decir todo el país.

Actualmente se cuenta aproximadamente con más de 44 millones de hectáreas concesionadas en la Amazonía; de las cuales un 85% se encuentran en etapa de exploración; mientras que el 15% restante se encuentra en etapa de producción.

El 80 por ciento de la biodiversidad en América Latina se encuentre en territorio de los pueblos indígenas, según estudios de la UICN.

Esta situación es similar en todo el continente. En cada uno de estos lugares se han presentado importantes procesos de resistencia que han sido reprimidos en unos casos, en otros desestimados

Las antiguas y nuevas disputas por el territorio responden en esencia a la pregunta de a quién entregamos el control del territorio. En las nuevas figuras de concesiones, están las reservas privadas o privatizadas, en las que las decisiones sobre la tierra y sus recursos ya no son las comunidades sino empresas, ONGs, o centros de investigación.

A esto se suma que dado que poseemos los tres recursos más estratégicos para la industria: petróleo, agua y biodiversidad estamos en la mira de las transnacionales que aspiran a controlar esos recursos. Necesitamos asumir, hacernos conscientes, de esta sistemática destrucción del campo, ya sea por destrucción deliberada, por delegación de funciones a empresas privadas o sencillamente por abandono.

4. Los derechos de la Pachamama

En las primeras constituciones de América se ignoraba totalmente la existencia de otros seres vivos. El esfuerzo estuvo en reconocer los derechos de propiedad que se reconocían sobre la tierra, el agua y la naturaleza, y en este marco fueron ganado derechos sobre la tierra las comunidades indígenas y campesinas.

Durante las décadas de 1980 y 1990 tuvo lugar una ola de reformas en el marco legal ambiental en casi todos los países sudamericanos y se pasaron a reconocer los llamados derechos de tercera generación, incorporando a los temas ambientales.

En la Constitución de Colombia (1991) y la de Bolivia (con las reformas del 2002) se establece que “todas las personas tienen el derecho a gozar de un ambiente sano, ecológicamente equilibrado” y se mencionan los derechos de las futuras generaciones.

En Ecuador la Constitución codificada de 1984, se introdujo “el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y la obligación del Estado a tutelar la preservación de la naturaleza”. Y en la del 98 se reconoce el principio de precaución y el derecho a que cualquier persona interponga acciones por la protección del ambiente.

La Constitución de Brasil (1998) indica que “todos tienen derecho a un medio ambiente ecológicamente equilibrado, bien de uso común del pueblo y esencial a la saludable calidad de vida, imponiéndose al poder público y a la colectividad el deber de defenderlo y preservarlo para las presentes y futuras generaciones”.

En la de Venezuela (2007) se señala que es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

En la Constitución de Bolivia (2007) se reconoce el derecho a un ambiente sano para que puedan “individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos desarrollarse de manera normal y permanente”. Se reconocen además los delitos contra el medio ambiente, junto a los delitos de lesa humanidad, de traición a la patria, de crímenes de guerra, como delitos imprescriptibles.

En la Constitución del Ecuador (2008) se reconoce a la naturaleza o Pachamama como sujeto de derechos. La naturaleza tendría el derecho fundamental a la existencia, a mantener sus ciclos evolutivos. Reconocer además derechos como el de la reparación integral, más allá de aquellos que afectan a una comunidad y persona, cuando esta haya sido degradada, o el de las restricciones a actividades, tecnologías o políticas cuando se amenace la integridad del ecosistema.

Paralelamente a la historia oficial de la construcción y ejercicio de los derechos de un Estado, conviven y han convivido aquellos derechos propios ejercidos y mantenidos por los pueblos ancestrales, que nacen y se construyen desde las tradiciones más arraigadas de las nacionalidades y pueblos de la América prehispánica. Para los pueblos indígenas la Pachamama, (allpa mama) siempre ha sido un sujeto que, en su derecho propio, el consuetudinario, se ejercita con rituales y tabúes que aplican restricciones y normas para respetar y proteger sus derechos de existencia.

La naturaleza, de acuerdo a prácticamente todas las culturas es a la vez estructura y sistema. Es decir que tiene una forma y una serie de relaciones internas de interdependencia. De aquí que encontramos tres principios que marcan la relación con la naturaleza.

1. La pertenencia a la tierra

En la noción occidental, la persona o el individuo constituye la columna vertebral sobre el cual se asienta el ordenamiento jurídico así como el ejercicio de derechos, las distintas formas de agrupación llámense comités, club deportivos, sindicatos, asociaciones sean agrícolas o artesanales, se caracterizan por ser la suma de voluntades individuales y espontáneas que deciden agruparse en base a objetivos comunes que sean de su interés. Para los indígenas es distinto, uno es y se piensa en colectivo. La comunidad existe y se expresa usualmente en un territorio, y por lo tanto en la naturaleza.

Para los pueblos indígenas, su condición colectiva de pertenencia no está supeditado a la voluntad personal o espontánea de querer ser Kichwa, Shwar, Aymara o Kolla en un territorio determinado, sino que, quien pertenece a un pueblo indígena, nace, vive y muere con esa identidad asumida desde su conciencia y aceptada por los demás como parte integrante de su caminar histórico-cultural e identitario.

La defensa de la tierra se vuelve para los U'wa una obligación: "*No sólo la ley de la madre tierra nos obliga a defendernos, también la ley de ustedes nos obliga a levantarnos. Porque los intereses económicos son también violencia política dirigida por el mismo gobierno contra nuestro pueblo*".⁴

2. La relación de todo con todo

Para el pueblo Uwa de Colombia, ruiría (el petróleo) es la sangre de la tierra, y el territorio Uwa es el corazón de la tierra. "*El hombre sigue buscando a Ruiría y en cada explosión que recorre la selva, oímos la monstruosa pisada de la muerte que nos persigue a través de las montañas*".⁵ Extraer petróleo de este territorio equivale a matar a la tierra.

En la cultura Kichwa de Ecuador, existe un mito que nos habla de la hermandad existente entre el ser humano y los monos, según la cual todo ser humano tiene un alma de mono. Y aun en base a los parámetros de ciencia occidental, el ser humano tiene parentesco con los monos. Tanto los monos, como el resto de los animales y los humanos tienen derecho a existir y más aún a coexistir.

⁴ Testimonios U'wa en: "La manera occidental de explotar petróleo". Oilwatch. 2001

⁵ Aso Uwa, en "La manera occidental de explotar petróleo". Oilwatch. 2001

La mayoría de *shamanes* se transforman en animales cuando intervienen con sus sueños en la realidad. El *yajé*, y todas las plantas sagradas tienen como función restablecer la comunicación con la naturaleza al punto que el *shaman* pueda convertirse en un animal.

Se dice que el primer Kichwa es a su vez el primer abuelo “*cuya alma se encuentra emparentada con el puma negro*”: *Apayaya puma*⁶. El puma mató a la madre del hombre y después lo adoptó, éste se convierte en puma y se integra a la vida de los pumas.

Según la cosmovisión indígena, todos los seres de la naturaleza están investidos de energía que es el SAMAI y, en consecuencia, son seres que tienen vida: una piedra, un río la montaña, el sol, las plantas, todos los seres tienen vida y ellos también disfrutan de una familia, de alegrías y tristezas al igual que el ser humano.⁷

Así es como cada uno de estos seres se relacionan entre sí al igual que con el ser humano, con la cultura, la organización, la religión, la filosofía, la arquitectura, la salud, el idioma, la política, la tierra, el territorio, la biodiversidad (recursos naturales), el poder en sí o el ejercicio del poder gubernativo. En otras palabras podemos decir que todos somos parte de un todo.

3. Un sentido de lo sagrado de la vida

El concepto *Pachamama* es muy común entre las culturas indígenas y campesinas entenderlo e intentar explicarlo es sumamente complejo ya que se trata de un concepto que abarca muchas dimensiones de lo humano. Representa una especie de dualidad con base en la cual se sustenta la existencia misma, es divino al mismo tiempo que terrenal, es la espiral que simboliza la vida y la muerte. La *Pachamama* es lo que sostiene la existencia de este tipo de pueblos tanto en el ámbito humano como en el sagrado.

La naturaleza es lo más grande y sagrado, es la generadora de vida y producción, de ahí que, la madre tierra o allpa-mama para los kichwas, al envolver entre su vientre las semillas, que luego de sus respectivos procesos se constituyen en el alimento de los seres vivos, debe ser cuidada, respetada e igualmente alimentada. En esa relación con la allpa-mama, cuando se producen las cosechas, los pueblos indígenas entonan sus cánticos conocidos como el Jahuai-jahuai, se preparan rituales de agradecimiento, se brinda con ella regando en la tierra la chicha (bebida de maíz fermentado) que no es otra cosa que el compartir el compromiso de seguir generando vida.⁸

Entonces, en la cosmovisión indígena, se entabla una relación de respeto mutuo, la tierra es parte del ser humano y viceversa, por eso, cuando nace un wawa (bebé) el cordón umbilical y la placenta se siembran bajo tierra junto a un árbol que luego florecerá, dará frutos y nos brindará cobijo o sombra. Asimismo, cuando se produce la muerte, que es otra forma de vivir (cuya explicación no forma parte de este texto), nuevamente volvemos a la tierra, a nuestra allpa-mama y volvemos a ser parte de ella.⁹

⁶ Grunda Salazar, Osvaldo *Mito y arte prehispánico en los andes*, Instituto Latinoamericano de Artes, UNAM, 1998

⁷ Nina Pacari. *Naturaleza y territorio desde la mirada de los pueblos indígenas*. Presentado a la Asamblea Constituyente. Sin publicar.

⁸ *Ibidem*

⁹ *Ibidem*

Todo el comportamiento de los pueblos indígenas, es de carácter religioso: sus ayunos, cantos y bailes, aseguran la creación del mundo, en ellos se recrea la vida y la cultura.

A diferencia de la cultura occidental que pretende reconocer solo aquello que puede ser colocado en el Mercado, para los pueblos indígenas con lo sagrado no se negocia. Para los U'wa la cultura con principios no tiene precio. *"Nosotros nos preguntamos, ¿Acaso es costumbre del hombre blanco vender a su madre?"*¹⁰ Sólo en una concepción mercantilista de la naturaleza se puede entender lo sórdido de vender o privatizar las funciones de la naturaleza bajo la figura de los "servicios ambientales" o aceptar como un buen negocio actividades que destruyen absolutamente el ecosistema.

¿Cuál es el alcance de los derechos de la naturaleza?

- La Naturaleza tiene el derecho a tener derechos propios

Tiene derecho a existir y perdurar, a florecer en el tiempo, a mantener su ciclos vitales y evolutivos. A la Naturaleza, no se le pueden mezquinar sus derechos.

- Tiene el derecho a tener guardianes.

Los Pueblos Indígenas son y han sido los custodios de la naturaleza. Han conservado y enriquecido la biodiversidad. Conservan un conocimiento profundo sobre los rituales sagrados de la vida.

- Tiene el derecho a tener defensores

Quienes defienden la naturaleza de las agresiones de las empresas o de los Estados, no son criminales que afectan la propiedad o el desarrollo, son defensores de derechos fundamentales cuyo papel debe ser reconocido y estimulado, nunca reprimido. La exigibilidad de estos derechos se debe dar en terrenos sociales, políticos y legales.

- Tiene el derecho a la reparación

Más allá de la sustitución o limpieza de aquellas condiciones que afectan a las comunidades humanas. La naturaleza debe ser reparada, debe recuperarse su estructura y lograr que los ecosistemas puedan funcionar y mantener las condiciones de vida de todas las especies.

- Todos los miembros de la comunidad de la tierra deben ser protegidos.

Incluyendo todos los humanos todos tienen derecho al sustento, a la protección, al respeto.

- Se debe impedir erosionar o minar los derechos de la naturaleza

¹⁰ Pensamiento Uwa citado en "La manera occidental de explotar petróleo". Oilwatch. 2001

Ningún Estado, corporación o empresa tiene el derecho de erosionar o minar los derechos de la naturaleza, tampoco de privatizarlos o ejercer el control sobre sus recursos, productos derivados o conocimientos ligados a ellos.

- Se debe prohibir toda forma de privatización o mercantilización de las funciones de la naturaleza

Ninguna persona o empresa podrá apropiarse de las funciones naturales de los ecosistemas para negociarlas o justificar con ellas actividades de sus intereses

- Se Fomenta y exige la responsabilidad

Los derechos se derivan de y se nivelan con “responsabilidad”. Los que tienen responsabilidad directa y objetiva son los fabricantes de las decisiones y de las agresiones contra la naturaleza. Para los miembros de una comunidad su responsabilidad se refleja en la obligación de proteger los derechos de la naturaleza y en esto se legitima plenamente su resistencia y oposición a cualquier actividad que la destruya.

- La defensa de la naturaleza es a la vez local, nacional y global

Los esfuerzos por la protección y respeto a los derechos de la naturaleza deben ser locales, nacionales y globales y deben basarse en la cooperación, la solidaridad, el respeto.

- Los derechos de la naturaleza deben ser parte de la concepción misma del modelo de desarrollo.

El *sumak kawsai*, nuevo paradigma del desarrollo, nace y se construye desde culturas apegadas a la tierra que tienen una visión de pertenencia a la naturaleza. Que viven en comunidad y que tienen territorios (por desgracia estos territorios tienen agua, biodiversidad, minerales, riquezas apetecidas por el desarrollo capitalista)

- Se requieren nuevos indicadores de bienestar y desarrollo

Los indicadores actuales de desarrollo humano (la renta per cápita +Esperanza de vida+ índice de educación) han sido criticados y con razón por que no miden: bienestar, desarrollo, desigualdad, sin embargo tiene el agravante de que NO se aplican para pueblos que tienen relación distinta con la naturaleza.

Tal vez por todo ello Monseñor Proaño se atrevería a decir: “... *Busco en todas partes luchadores por la Paz y por la Vida. Debemos actuar antes de que sea demasiado tarde, antes de que la ambición y la locura de unos hombres conviertan a nuestro planeta tierra en una luna muerta, en un cementerio del espacio.*”¹¹

¹¹ Proaño. En Palabra viva 1, Cultura Indígena, pág. 9-13, Discurso Pronunciado en la Universidad de Saarland, Alemania Federal, 26 de octubre de 1.987 al recibir el Doctorado Honoris Causa